

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

102

Castro, 26 de Febrero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 22.01.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director De Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Carlos Barrientos Muñoz**, Auxiliar Grado 15° EMR., para trasladarse a la **Isla de Quehui**, los días 06 al 20 de Marzo 2019, con motivo de trabajos en terreno de desbroce en caminos vecinales.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 06 al 15 de Marzo 2019, un 50% los días 16 al 19 de Marzo 2019, y un 40% el día 20 de Marzo 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"